

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.128 / 2018.-

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 01 días de su Feriado Legal 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
NORA PIZARRO OLIVARES Paramédico Depto. de Salud	01	06 de Agosto de 2018

Se deja constancia que le queda **07 días pendientes**, correspondientes a su **Feriado Legal** año **2018**, los que deberán solicitados con la debida antelación.

O ÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Secretario Municipal

C:SALUD / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

4.-

1.- REGISTRO SIAPER.

DEPARTAMENTO DE SALUD.
 OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.

JORGE DE LA RUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

ADMINISTRADOR